



PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS DEL PERÚ
Acuerdo de Préstamo N° 8740-PE- Banco Mundial

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONSULTORÍA
SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 73 ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN DE AGUA EN LA REGIÓN ANCASH

El Gobierno de la República de Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial (BM) para sufragar parcialmente los costos del "Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez cuencas". Los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Acuerdo de Préstamo N° 8740-PE.

Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, Unidad Ejecutora 002 de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), invita a firmas consultoras elegibles y con experiencia en este tipo de trabajos a enviar su expresión de interés de participar en la consultoría "SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 73 ESTRUCTURAS DE MEDICIÓN DE AGUA EN LA REGIÓN ANCASH".

El objetivo general de esta consultoría es la contratación de una firma con experiencia mínima de dos (2) años en supervisión de obras hidráulicas, considerándose como tal las referidas a proyectos de sistemas de riego y/o drenaje, o proyectos de agua potable y/o alcantarillado, con componentes de infraestructura hidráulica, como canales de regadío o de conducción, bocatomas o desarenadores o sifones u obras de arte (alcantarillas, tomas, caídas, rápidas, acueductos, etc.), o reservorios o pontones; etc.

La selección y contratación de la firma consultora se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos por el BM en las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, versión enero 2011, Revisado en julio 2014.

Las firmas consultoras interesadas están invitadas a enviar sus expresiones de interés, vía correo electrónico, en un máximo diez (10) páginas, detallando información de la firma: experiencia, equipo de profesionales disponible y descripción de los trabajos realizados, clientes, países, años y costos.

El período estimado de ejecución de la consultoría es de **ciento noventa y cinco (195) días calendario**.

Las expresiones de interés y/o consultas deberán ser enviadas vía correo electrónico, de acuerdo con lo siguiente:
Asunto: SCC N° 001-2021-ANA-PGIRH-BM
Dirigida a: Comité de Adquisición y Evaluación de Consultorías - PGIRH
Correo: consultoria.empresas@ana.gob.pe
Fecha límite: **hasta las 23:59 horas del 08 de abril de 2021**

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2020

RUC: 20600444531

I.T.V. CAMBRIDGE S.A.C.

Se comunica a los ex colaboradores de la empresa I.T.V. CAMBRIDGE S.A.C., que colaboraron durante el periodo 2020, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N°892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del 26 de marzo de 2021, para el pago correspondiente al periodo 2020.
Dirección: Calle Miguel Dasso 160 8vo Piso-San Isidro

UTILIDADES

TVOLUTION S.A.C. con el R.U.C. 20543367720 comunica a los ex trabajadores que laboraron durante el periodo 2020 a comunicarse al correo: utilidades.tvolution@gmail.com para el cobro de las utilidades correspondientes a partir del 20 de Abril de 2021 en el horario de 9:00am a 12:00pm.

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2020

RUC: 20600448286

I.T.V. NORWICH S.A.C.

Se comunica a los ex colaboradores de la empresa I.T.V. Norwich S.A.C., que colaboraron durante el periodo 2020, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N°892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del 30 de marzo de 2021, para el pago correspondiente al periodo 2020.

Dirección: Calle Miguel Dasso 160 8vo Piso-San Isidro

PUBLICA TU ANUNCIO
LLAMANDO AL

(01) 708-9999

O ESCRÍBENOS AL

996942475

fonoavisos@comercio.com.pe

*No es necesario pagar con tarjeta de crédito